INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA HUI-CGR-MC-002-2022
REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA

FECHA INFORME: 02 de mayo de 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TÓNER A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA HUILA

Siendo las 09:00 p.m. del día 25 de abril de 2022 en la plataforma del SECOP II se realizó el cierre para la presentación de las ofertas; habiéndose presentado las siguientes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CONTRALORIA TONER Y PAPELERIA	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	Oferta en evaluación	25/04/2022 8:45 AM	2.733.537 COP
39 Contraloria Huila toner	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	25/04/2022 6:39 AM	18.000.000 COP
COTRALORIA GENERAL-PAPELERIA -TONER	CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA	Oferta en evaluación	25/04/2022 6:19 AM	25.000.000 COP

De acuerdo a la modalidad de selección (Mínima Cuantía), el **precio** es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que **cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor**. Por tanto, se procede a ordenar las propuestas de acuerdo con el menor valor de la oferta presentada, así:

LOTE 1: PAPELERIA			LOTE 2: TÓNER		
NO.	**PROPONENTE**	**OFERTA ECONOMICA VALORES UNITARIOS**	**NO.**	**PROPONENTE**	**OFERTA ECONOMICA VALORES UNITARIOS**
1	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	$49.223,00	1	KANDERI GROUP SAS	$1.969.862,50
2	ANFRA	$51.759,00	2	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	$2.684.314,00
		No se recibieron más ofertas	3	ANFRA	$3.530.000,00

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos habilitantes se hace exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, por esta razón se procede a evaluar la propuesta en mejor orden de elegibilidad de conformidad con precio ofrecido, así:

LOTE 1: PAPELERÍA

JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO / ALMACEN Y PAPELERIA CARTAGENA NIT. 120946971

EVALUACION JURIDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURIDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá ser presentada de conformidad con el ANEXO 1 y lo solicitado en el numeral 25.1.1 de la INVITACIÓN PÚBLICA	3	X		
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural expedido por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	3	X		Expedido el 01/04/2022 bajo el CODIGO DE VERIFICACIÓN UvbAgUZsTQ. Propietario del establecimiento de comercio “almacén y papelería Cartagena”. Actividad comercial cumple.
Certificación de Aportes Parafiscales de acuerdo al Anexo (4), de estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	2	X		Aporta certificado de paz y salvo y soporte de pago de planilla de pago de nómina del mes marzo de 2022.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	1	X		

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica o natural	3	X		
Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, debidamente firmado y actualizado, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	4	X		FORMULARIO No. 14745961671
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	1	X		
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	1	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	1	X		Código de verificación 12094697220401180046
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	1	X		Certificado ordinario 193604982
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	1	X		Consulta en línea CGR
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	1	X		Registro de validación 32101738
Consulta de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Persona Natural y/o Representante Legal.	1	X		Consulta en línea CGR

Conclusión del análisis: De la Evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por el señor JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, propietario del establecimiento de comercio “almacén y papelería Cartagena”, esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Víctor Andrés Rodríguez Parra, Profesional Universitario G2

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
25.1.2.	Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas exigidas, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación.	3	**X**		Archivo digital denominado: Anexo 2 oferta tecnila Lote 2 papeleria.pdf

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-002-2022.

Evaluado por: Zoraya Marcela Sánchez Calderón, Profesional Universitario G2

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos, ejecutados y terminados, que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Que la sumatoria de la cuantía contratada sea igual o superior al presupuesto oficial por cada lote ofertado.	14	X		El oferente presentó la siguiente experiencia: Contrato No. 017/2017 suscrito con la Cámara de Comercio de Neiva, cuyo objeto fue "compra de elementos de papelería, tóner y cartuchos necesarios para el normal funcionamiento de las áreas que conforman la cámara de comercio de Neiva", por valor de $ 39.084.834. Aceptación de oferta Invitación Pública No. 10-2017, suscrito con la Asamblea Departamental del Huila, cuyo objeto fue: "suministro de tóner para las impresoras de la Asamblea Departamental del Huila", por valor de $ 2.970.000.

Conclusión del análisis: El proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, propietario del establecimiento de comercio "almacén y papelería Cartagena", **CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas.

Evaluado por: Víctor Andrés Rodríguez Parra, Profesional Universitario G2

EVALUACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO		PRECIO TECHO DETALLADO LOTE 1	VALOR PROPUESTA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO						
1	En la plataforma SECOP II encontrará la opción para presentar el Anexo 3 Oferta	$7.000.000	$55.327	$49.225	3	X		Archivo digital denominado: ANEXO 3 LOTE 1 PAPELERIA OFERTA ECONOMICA P.pdf. **Se aplica corrección**

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

	Económica							**aritmética sumatoria valor total de la propuesta.**

Conclusión del análisis: El proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, **CUMPLE** con los requisitos Económicos exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-002-2022.

Evaluado por: Zoraya Marcela Sánchez Calderón, Profesional Universitario G2

LOTE 2: TÓNER

1. KANDERI GROUP S.A.S NIT 900.589.201-7

EVALUACION JURIDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
6.1. CAPACIDAD JURIDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá ser presentada de conformidad con el ANEXO 1 y lo solicitado en el numeral 25.1.1 de la INVITACIÓN PÚBLICA	2	X		
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural expedido por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	7	X		Expedido el 20/04/2022 bajo el CODIGO DE VERIFICACIÓN A22707759221CA. Objeto social cumple.
Certificación de Aportes Parafiscales de acuerdo al Anexo (4), de estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	1	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	1	X		
Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica o natural.	1	X		
Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, debidamente firmado y actualizado, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	4	X		FORMULARIO No. 14736617594

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	1	X		
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	1	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	2	X		Código de verificación 9005892017220426113203 y 1016047764220426113350
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	1	X		Certificado ordinario 195101165 y 195101412
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	1	X		Consulta en línea CGR
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	1	X		Registro de validación 32104406
Consulta de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Persona Natural y/o Representante Legal.	1	X		Consulta en línea CGR

Conclusión del análisis: De la Evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por el señor KANDERI GROUP S.A.S, esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Víctor Andrés Rodríguez Parra, Profesional Universitario G2

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
25.1.2.	Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas exigidas, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación.	2	X		Archivo digital denominado: TENIE.pdf

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por KANDERI GROUP SAS, se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-002-2022.

Evaluado por: Zoraya Marcela Sánchez Calderón, Profesional Universitario G2

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

En la evaluación preliminar del proceso, al verificar el cumplimiento del requisito habilitantes consistente en la experiencia mínima exigida, descrita en el numeral 6.3 de la invitación pública, el proponente KANDERI GROUP SAS, no cumplió con lo solicitado por la entidad, razón por la cual se dio traslado al informe de evaluación preliminar, para que el oferente presentara la subsanación correspondiente o las observaciones del caso.

Es así como, el proponente KANDERI GROUP SAS, mediante mensaje público, presentado en el SECOP II el día 28 de abril de 2022, a las 16:56 horas presentó "subsanación del proceso", para lo cual se procederá a evaluar la documentación aportada así;

6.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos, ejecutados y terminados, que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Que la sumatoria de la cuantía contratada sea igual o superior al presupuesto oficial por cada lote ofertado.	43		X	El oferente presentó la siguiente experiencia: Carta de aceptación de oferta No. 036-ARC-CBACAIM6-2019, cuyo objeto fue; "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y MAQUINAS DE IMPRESIÓN DE LA BASE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA COVEÑAS –SUCRE", por valor de $ 68.747.625. En el mensaje de datos de subsanación se aportó lo siguiente: Acra final y recepción del contrato No. 036-ARC-CBACAIM6-2019, debidamente suscrita, por lo que se acredita en debida forma el cumplimiento del contrato mencionado. Adicionalmente se presentó como experiencia el contrato No. CO1.PCCNTR.1809567 del 2 de septiembre de 2020, suscrito con el SENA Regional Valle del Cauca, cuyo objeto fue: "adquisición de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del centro", por valor de $ 21.597.310, junto con el archivo pdf contentivo del certificado que acredita que el referido contrato se guardó correctamente en el repositorio de datos de la contratación del SENA "BlackBox", por lo que era procedente continuar con su registro presupuestal. Al verificar la documentación presentada como subsanación, encontramos que el proponente KANDERI GROUP S.A.S, aporta en debida forma un (1) contrato celebrado, ejecutado y terminado, como es el contrato No. 036-ARC-CBACAIM6-2019, celebrado con la Armada Nacional de Colombia. En cuanto al contrato CO1.PCCNTR.1809567 del 2 de septiembre de 2020, suscrito con el SENA Regional Valle del Cauca, no se aportó certificación de cumplimiento, copia del acta de recibo final, parcial o acta de liquidación, por lo que no es posible para esta entidad determinar la ejecución y recibo a satisfacción del precitado contrato. Ahora si bien se allegó el certificado generado por el repositorio de datos de la contratación del SENA "BlackBox", este no acredita el cumplimiento del objeto contractual, pues la indicación allí contenida hace referencia al perfeccionamiento del contrato, pues al ser el registro presupuestal un requisito indispensable para el inicio o ejecución contractual, no es dable desprender el cumplimiento del mismo con el certificado aportado. En conclusión, el proponente KANDERI GROUP S.A.S. No cumple el requisito de la invitación 25.1.3. de la invitación pública.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Verificado el SECOP II, se evidencia que el proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, presentó una observación a los documentos de subsanación presentado por el oferente KANDERI GROUP S.A.S en el sentido de manifestar que éste no cumple con el requisito de experiencia mínimo exigido en el presente proceso de selección, en atención a que el contrato No. CO1.PCCNTR.1809567 de 2020, no cumple con el requisito de adjuntar acta de liquidación ni recibo final,

Al respecto, se indica al observante que realizada la evaluación de los nuevos documentos aportados, el comité evaluador encuentra que efectivamente el oferente con cumple con este requisito, como se observa en el cuadro anterior, razón por la que se da por respondida la observación presentada.

Conclusión del análisis: El proponente KANDERI GROUP S.A.S. **NO CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas.

Evaluado por: Víctor Andrés Rodríguez Parra, Profesional Universitario G2

EVALUACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO		PRECIO TECHO DETALLADO LOTE 2	VALOR PROPUESTA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO						
1	En la plataforma SECOP II encontrará la opción para presentar el Anexo 3 Oferta Económica	$18.000.000	$3.338.750	$1.969.862,50	3	X		Subsanación Mensaje Secop Archivo digital denominado: EONOMIA.pdf.

En la evaluación preliminar del proceso, se verificó la oferta económica presentada por el oferente KANDERI GROUP SAS ($1.969.862,5) con relación al precio determinado por la Contraloría General de la República en el estudio previo y análisis del sector del presente proceso de selección ($3.338.750), el cual arrojó en principio, que el precio ofertado parece artificialmente bajo (descuento superior al 40% sobre precios de referencia), al comparar con las otras 2 ofertas y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, lo que podría poner en riesgo la ejecución del contrato o hacer parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

En razón a lo anterior, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se solicitó al proponente KANDERI GROUP SAS que, dentro del término para presentar observaciones y subsanaciones, explique las razones que sustentan el valor ofrecido fundamentando los siguientes aspectos:

a. Documento escrito presentado por el representante legal donde se detalle la oferta realizada
b. Justificación precio/costo de los ítems ofertados en consideración a la calidad de comercializador
c. En caso de argumentar una economía de escala aportar los documentos comerciales que acreditan mejores condiciones con los proveedores de los insumos
d. En caso de argumentar posición del mercado y trayectoria indicar el costo marginal de las unidades ofertadas
e. Las demás explicaciones comerciales que consideren pertinentes siempre que estén soportadas.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso, el proponente KANDERI GROUP SAS mediante Mensaje en la Plataforma Secop II remite los soportes solicitados, que justifican los precios ofertados.

Conclusión del análisis: El proponente KANDERI GROUP SAS, **CUMPLE** con los requisitos Económicos exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-002-2022.

Evaluado por: Zoraya Marcela Sánchez Calderón, Profesional Universitario G2

2. JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO C.C. 12.094.697

EVALUACION JURIDICA

6 REQUISITOS HABILITANTES				
6.1. CAPACIDAD JURIDICA	**No. de FOLIOS DIGITALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá ser presentada de conformidad con el ANEXO 1 y lo solicitado en el numeral 25.1.1 de la INVITACIÓN PÚBLICA	3	X		
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural expedido por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	3	X		Expedido el 01/04/2022 bajo el CODIGO DE VERIFICACIÓN UvbAgUZsTQ. Propietario del establecimiento de comercio “almacén y papelería Cartagena”. Actividad comercial cumple.
Certificación de Aportes Parafiscales de acuerdo al Anexo (4), de estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de ser persona natural, deberá allegar con la certificación el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	2	X		Aporta certificado de paz y salvo y soporte de pago de planilla de pago de nómina del mes marzo de 2022.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso.	1	X		
Hoja de vida en formato de la función pública del representante legal de la persona jurídica o natural	3	X		

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, debidamente firmado y actualizado, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	4	X		FORMULARIO No. 14745961671
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	1	X		
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	1	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	1	X		Código de verificación 12094697220401180046
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	1	X		Certificado ordinario 193604982
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente	1	X		Consulta en línea CGR
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) que acredite que se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia — Ley 1801 de 2016.	1	X		Registro de validación 32101738
Consulta de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Persona Natural y/o Representante Legal.	1	X		Consulta en línea CGR

Conclusión del análisis: De la Evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por el señor JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, propietario del establecimiento de comercio “almacén y papelería Cartagena”, esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Víctor Andrés Rodríguez Parra, Profesional Universitario G2

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
25.1.2.	Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas exigidas, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación.	3	X		Archivo digital denominado: ANEXO 2 oferta tecnica lote 2 toner .pdf

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por JORGE ENRIQUE TORRENTE se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-002-2022.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Evaluado por: Zoraya Marcela Sánchez Calderón, Profesional Universitario G2

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos, ejecutados y terminados, que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Que la sumatoria de la cuantía contratada sea igual o superior al presupuesto oficial por cada lote ofertado.	22	X		El oferente presentó la siguiente experiencia: Contrato No. 017/2017 suscrito con la Cámara de Comercio de Neiva, cuyo objeto fue "compra de elementos de papelería, tóner y cartuchos necesarios para el normal funcionamiento de las áreas que conforman la cámara de comercio de Neiva", por valor de $ 39.084.834. Aceptación de oferta Invitación Pública No. 10-2017, suscrito con la Asamblea Departamental del Huila, cuyo objeto fue: "suministro de tóner para las impresoras de la Asamblea Departamental del Huila", por valor de $ 2.970.000.

Conclusión del análisis: El proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, propietario del establecimiento de comercio "almacén y papelería Cartagena", **CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas.

Evaluado por: Víctor Andrés Rodríguez Parra, Profesional Universitario G2

EVALUACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO		PRECIO TECHO DETALLADO LOTE 2	VALOR PROPUESTA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO						
1	En la plataforma SECOP II encontrará la opción para presentar el Anexo 3 Oferta Económica	$18.000.000	$3.338.750	$2.684.314	3	X		Archivo digital denominado: EONOMIA.pdf.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Conclusión del análisis: El proponente JORGE ENRIQUE TORRENTE. CUMPLE con los requisitos Económicos exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-002-2022.

Evaluado por: Zoraya Marcela Sánchez Calderón, Profesional Universitario G2

CONCLUSION DEL ANALISIS:

LOTE 1

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA VALORES UNITARIOS	ECONOMICO	TECNICO	JURIDICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
JORGE ENRIQUE TORRENTE	$49.225	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

LOTE 2

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA VALORES UNITARIOS	ECONOMICO	TECNICO	JURIDICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
KANDERI GROUP SAS	$1.969.862,50	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No habilitado
JORGE ENRIQUE TORRENTE	$2.684.314,00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

En consideración a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía así:

LOTE 1: Oferente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, por presentar el precio más bajo habilitado y cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

LOTE 2: Oferente JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO, por presentar el precio más bajo habilitado y cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

VICTOR ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA
Profesional Universitario G2
Abogado

ZORAYA MARCELA SANCHEZ CALDERON
Profesional Universitaria G2
Ingeniera Industrial

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 057(8)8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia